BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20235000060973

Bogotá D.C. 07-02-2023

PARA: **CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA**
Subdirector de Contratación

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Solicitud trámite de terminación anticipada contrato IDRD-CTO-1865-2022. Expediente virtual 2022800701601868E.

De manera atenta solicito dar por terminado el contrato del asunto, conforme con la solicitud de terminación anticipada realizada por el contratista BRAYAM DAVID PARRA RAMIREZ mediante radicado No. 20232100023852 del 23 de enero de 2023 y el alcance al mismo mediante oficio con radicado No. 20232100033722 del 01/02/2023, en la que expone como fundamento de esta petición *"(…) "…Por medio del presente, realizo un alcance al radicado No. 20232100023852 de la solicitud de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 1865 de 2022. Dado que se me presento una nueva oferta laboral (…)."*, por lo tanto, la terminación es con fecha de efecto del 08/02/2023 siendo éste el último día ejecutado, dado que:

- El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto y obligaciones pactadas hasta la fecha, incluyendo la publicación de los informes de ejecución de actividades.
- Se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral conforme con lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- No se ve afectada la prestación del servicio del proyecto de inversión.
- Dada la fecha de terminación anticipada, no se cuenta con un candidato disponible que cumpla con el perfil requerido, para tomar una eventual cesión de contrato.

Estado financiero del contrato:

Valor inicial del contrato:	$20.238.000
Valor adición:	$3.597.867

Fecha de firmado: 2023.02.07 12:21:01 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

Valor total del contrato:	$23.835.867
Fecha de inicio del contrato:	29/07/2022
Ultimo día de ejecución:	08/02/2023
Valor por ejecutar al 08/02/2023	$21.362.333
Valor pagado al contratista:	$17.089.867
Saldo a favor del contratista:	$4.272.355
Saldo por liberar:	$2.473.534
Fecha de terminación anticipada:	08/02/2023

La anterior solicitud conforme con lo indicado en el numeral 2.3.1 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, y que en el subnumeral 20 indica:

> *"Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. PARAGRAFO: El IDRD se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación."*

De la misma manera, conforme con el Manual de Contratación vigente a través de la Resolución 200 del 17/07/2020, numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales, que indican:

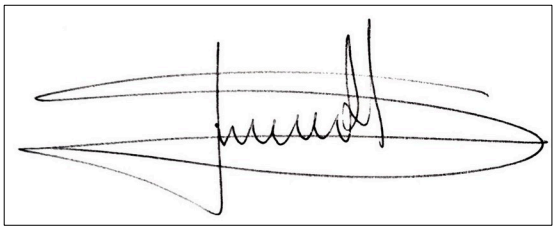
> *"Las funciones de supervisión e interventoría se presentan a continuación: (…)*
> *5.3.1.14. Justificar y solicitar al ordenador del gasto las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.*
> *(…)*
> *5.3.1.18. Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.*
> *(…)*
> *Esta estrictamente prohibido a los supervisores e interventores: (…)*
> *5.3.3.2. Realizar modificaciones al contrato, tomar decisiones, dar instrucciones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad cambiar las condiciones del contrato, de competencia exclusiva del ordenador del gasto.*
> *(…)*
> *5.3.4 Modificaciones Contractuales.*
> *(…) La modificación debe hacerse a petición del supervisor o interventor del Contrato, dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN, como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende que la misma tenga efectos jurídicos."*
>
> *5.4.1 Liquidación por mutuo acuerdo*
> *"(…) Las terminaciones anticipadas de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se tramitarán por medio del acta; se deberá elevar solicitud dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN debidamente motivada, donde se indique la fecha en que se dará por terminado el contrato para que a través del SECOP, conste la transacción."*

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Y finalmente considerando lo indicado en el numeral 4 que trata sobre los lineamientos generales, literal b, del procedimiento para la ejecución de los contratos, versión 1 del 31/07/2020 que indica:

> *"b. Toda modificación contractual debe ser revisada y aprobada por el Ordenador del Gasto previo envío para su trámite en la Subdirección de Contratación."*

Cordialmente,



LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Anexos: Solicitud Modificación Contractual
Estado Financiero SEVEN
Antecedentes

Copia: N/A

Elaboró: Jonathan López Rojas – Abogado Contratista STRD
Proyectó: Jonathan López Rojas – Abogado Contratista STRD
Revisó: Yakson Flechas – Abogado contratista STRD
Aprobó: Eddy Alexander González Forigua – Contratista STRD

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20235200054273

Bogotá D.C. 02-02-2023

PARA: LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Alcance radicado 20235200038273 Concepto sobre la terminación anticipada y liquidación del contrato IDRD-CTO-1865- 2022 expediente virtual No: 2022800701601868E

Me permito realizar alcance al radicado 20235200038273 del 25 de enero de 2022 dada la solicitud de terminación anticipada del contrato en referencia, realizada por el contratista BRAYAM DAVID PARRA RAMIREZ mediante radicado 20225000426223 del 23 de enero de 2023 al cual genero alcance 20232100033722 del 02 de febrero de 2023, en los cuales expone como fundamento de esta petición “una nueva oportunidad laboral”, se emite concepto favorable a partir del 8 de febrero de 2023 siendo éste el último día ejecutado del contrato teniendo en cuenta que:

- Desde la firma del acta de inicio el 29 de julio de 2022 se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato.
- El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto y obligaciones pactadas hasta la fecha, incluyendo la publicación de los informes de ejecución de actividades.
- Se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral conforme con lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- No se ve afectada la prestación del servicio del proyecto de inversión “Construcción de comunidades activas y saludables, en el marco del programa Ciclovía de Bogotá”.

Estado financiero del contrato:

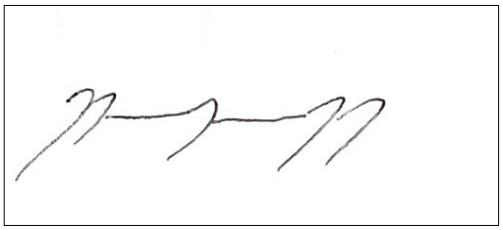
Valor del contrato:	$ 20.238.000
Valor adiciones al contrato:	$ 3.597.867
Valor total del contrato:	$ 23.835.867
Fecha de inicio del contrato:	29/07/2022
Último día de ejecución:	8/02/2023
Valor ejecutado por el contratista:	$ 21.362.333

Fecha de firmado: 2023.02.02 10:58:46 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

Saldo a favor del contratista	$ 4.272.466
Saldo a liberar	$ 2.473.534
Fecha de terminación anticipada del contrato:	8/02/2023

La anterior solicitud conforme con lo indicado en el numeral 2.3 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, el Manual de Contratación vigente a través de la Resolución 200 del 17/07/2020, numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales, y finalmente considerando lo indicado en el numeral 4 que trata sobre los lineamientos generales, literal b, del procedimiento para la ejecución de los contratos.

Cordialmente,



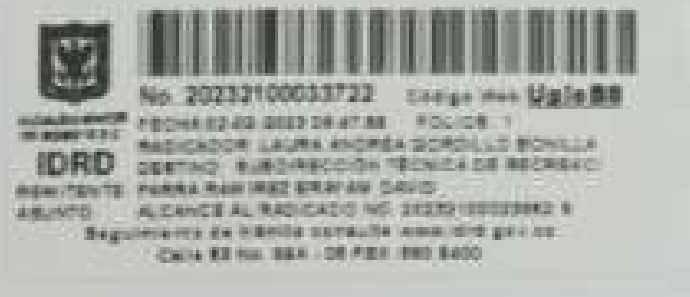
MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO
Supervisor de contrato

Anexos: Acta de terminación anticipada, liquidación bilateral y mutuo acuerdo
Solicitud contratista
Certificación de egresos Tesorería

Copia: N/A

Elaboró: Sandra Paola España – Contratista Área de Recreación
Proyectó: N/A
Revisó: N/A
Aprobó: Mauricio Orlando Novoa Montenegro – Supervisor de contrato

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195



Bogotá D.C. 01 de FEBRERO de 2023

Señor
MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO
Supervisor de contrato
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Programa Ciclovía
Ciudad

ASUNTO: Alcance al radicado No. 20232100023852, solicitud de terminación anticipada del contrato de Prestación de Servicios No. 1865 de 2022.

Por medio de la presente, realizó un alcance al radicado No. 20232100023852 de la solicitud de terminación anticipada del **contrato de prestación de servicios No. 1865 de 2022**. Dado que se me presentó una nueva oferta laboral, por lo cual solicito se me conceda la terminación anticipada del contrato, siendo el **último día de ejecución el día 8 de febrero de 2023,** aclaro que dicha situación fue imprevista y me dificulta el poder continuar con la ejecución del contrato.

Nuevamente agradezco la oportunidad de crecimiento personal y profesional que me brindó la entidad, estaré eternamente agradecido con la entidad, el programa y las muchas personas que siempre me brindaron un buen trato.

Atentamente,

DAVID PARRA RAMIREZ

CC 1.020.803.461
Tel 3134941799
Email: brayamdavid.parra.ramirez@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD

No. 20232100023852 Código Web: b(Dx0c
FECHA:23-01-2023 16:09:31 FOLIOS: 1
RADICADOR: KAROL NATALIA ACOSTA RINCON
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACI
REMITENTE: PARRA RAMIREZ BRAYAM DAVID
ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACION ANTICIPADA DEL
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C. 23 de ENERO de 2023

Señor
MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO
Supervisor de contrato
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Programa Ciclovía.
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de terminación anticipada del contrato de Prestación de Servicios No. 1865 de 2022.

Por medio de la presente, realizó la solicitud de terminación anticipada del **contrato de prestación de servicios No. 1865 de 2022**. Dado que se me presentó una nueva oferta laboral, por lo cual solicito se me conceda la terminación anticipada del contrato, siendo el **último día de ejecución el día 30 de enero de 2023,** aclaro que dicha situación fue imprevista y me dificulta el poder continuar con la ejecución del contrato.

Nuevamente agradezco la oportunidad de crecimiento personal y profesional que me brindó la entidad, estaré eternamente agradecido con la entidad, el programa y las muchas personas que siempre me brindaron un buen trato.

Atentamente,

DAVID PARRA RAMIREZ

CC 1.020.803.461
Tel 3134941799
Email: brayamdavid.parra.ramirez@gmail.com

LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

NIT.860.061.099-1

CERTIFICA

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDRD, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que, a BRAYAM DAVID PARRA RAMIREZ, con C.C. 1.020.803.461, se le realizaron pagos por el Contrato No. 1865 de 2022, como se relaciona a continuación:

NO. COMP	FECHA PAGO	VLR. BRUTO
111960	12/09/2022	$ 3.597.867.00
112162	10/10/2022	$ 3.373.000.00
112420	15/11/2022	$ 3.373.000.00
112576	07/12/2022	$ 3.373.000.00
112766	21/12/2022	$ 3.373.000.00
TOTAL		**$ 17.089.867,00**

La anterior información se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2023

NUBIA YESMIN RONDEROS ROJAS
Tesorera General

Elaboró: Sheyla Salcedo Zamora – Contratista, Área de Tesorería

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	08/02/2023	**Área de Origen**	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes		**Contrato**	X	**Convenio**				
Número contrato - año	IDRD-CTO-1865-2022	**Prorroga**		**Adición**		**Adición y Prorroga**		**Suspensión**		**Aclaración**	
Número de Expediente Virtual			20228007016018 68E								
Otra	X	¿Especifique cuál?: _____TERMINACIÓN ANTICIPADA_____									

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): BRAYAM DAVID PARRA RAMIREZ	Fecha de Suscripción: 27/07/2022	Fecha de Inicio: 29/07/2022
		Fecha de Terminación: 28/02/2023
Identificación: 1020803461	Plazo Inicial: 6 meses	Plazo Final a la fecha: 7 meses y 2 días
Interventor/ Supervisor:		
Valor Inicial:		Valor final a la fecha:
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PROGRAMA CICLOVÍA. ADEMÁS DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN CON COMUNICACIONES, PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CICLOVÍA DE BOGOTÁ.	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**	
CDP No: 7369 Valor: $3.597.867	Tiempo: 32 días	• A través de memorando radicado No. 20225000426223 del 13/10/22, la Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte solicita adición de $3.597.867 y prórroga de 32 días, a partir del 29/01/23.	
CDP No: Valor:	Tiempo:		
CDP No: Valor:	Tiempo:		
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$20.238.000
VALOR ADICIONES	$3.597.867
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	**$23.835.867**
VALOR TOTAL EJECUTADO AL 08/02/2023	$21.362.333
VALOR TOTAL PAGADO	$17.089.867
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$2.473.534**
OBSERVACIONES	**El valor pendiente por ejecutar corresponde al saldo que se liberara por recursos no ejecutados.**

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	95%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	**5%**
OBSERVACIONES	

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificación No.	
Tiempo Prorroga		Valor Adición	
Fecha Inicio Prorroga		CDP No.	
Fecha Terminación Final		Valor CDP	
Fecha Inicio Suspensión		**Fecha Terminación Suspensión**	**Días de Suspensión**
Nota:			

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO (SOLO APLICA PARA ADICIONES)						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	**POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE**	**POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE**	**FONDO CODIGO - NOMBRE**	**PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE**	**PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE**	**VALOR**
						$ 0
					TOTAL	**$ 0**

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
		$
		$
		$

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

De manera atenta solicito dar por terminado el contrato del asunto, conforme con la solicitud de terminación anticipada realizada por el contratista BRAYAM DAVID PARRA RAMIREZ mediante radicado No. 20232100023852 del 23 de enero de 2023 y el alcance al mismo mediante oficio con radicado No. 20232100033722 del 01/02/2023, en la que expone como fundamento de esta petición *"(…) "…Por medio del presente, realizo un alcance al radicado No. 20232100023852 de la solicitud de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 1865 de 2022. Dado que se me presento una nueva oferta laboral (…)."*, con fecha de efecto del 08/02/2023, dado que:

- El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto y obligaciones pactadas hasta la fecha, incluyendo la publicación de los informes de ejecución de actividades.
- Se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral conforme con lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- No se ve afectada la prestación del servicio del proyecto de inversión.
- Dada la fecha de terminación anticipada, no se cuenta con un candidato disponible que cumpla con el perfil requerido, para tomar una eventual cesión de contrato.

Fecha de inicio del contrato:	29/07/2022
Ultimo día de ejecución:	08/02/2023
Valor por ejecutar al 08/02/2023	$21.362.333
Valor pagado al contratista:	$17.089.867
Saldo a favor del contratista:	$4.272.355
Saldo por liberar:	$2.473.534
Fecha de terminación anticipada:	08/02/2023

La anterior solicitud conforme con lo indicado en el numeral 2.3.1 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, y que en el subnumeral 20 indica:

> *"Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. PARAGRAFO: El IDRD se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación."*

De la misma manera, conforme con el Manual de Contratación vigente a través de la Resolución 200 del 17/07/2020, numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales, que indican:

> *"Las funciones de supervisión e interventoría se presentan a continuación: (…)*
> *5.3.1.14. Justificar y solicitar al ordenador del gasto las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.*
> *(…)*
> *5.3.1.18. Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.*
> *(…)*
> *Esta estrictamente prohibido a los supervisores e interventores: (…)*
> *5.3.3.2. Realizar modificaciones al contrato, tomar decisiones, dar instrucciones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad cambiar las condiciones del contrato, de competencia exclusiva del ordenador del gasto.*
> *(…)*
> *5.3.4 Modificaciones Contractuales.*
> *(…) La modificación debe hacerse a petición del supervisor o interventor del Contrato, dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN, como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende que la misma tenga efectos jurídicos."*

5.4.1 Liquidación por mutuo acuerdo
"(…) Las terminaciones anticipadas de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se tramitarán por medio del acta; se deberá elevar solicitud dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN debidamente motivada, donde se indique la fecha en que se dará por terminado el contrato para que a través del SECOP, conste la transacción."

Y finalmente considerando lo indicado en el numeral 4 que trata sobre los lineamientos generales, literal b, del procedimiento para la ejecución de los contratos, versión 1 del 31/07/2020 que indica:

"b. Toda modificación contractual debe ser revisada y aprobada por el Ordenador del Gasto previo envío para su trámite en la Subdirección de Contratación."

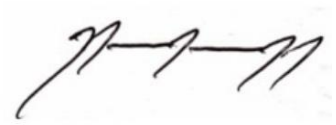
VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS
N/A

VIII. APROBACIONES



Ordenador del Gasto
Nombre: LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Gerente de Proyecto
Nombre:
Cargo:



Apoyo a la Supervisión ***(si aplica)***
Nombre:
Cargo:

Supervisor
Nombre: MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO
Cargo: Profesional Especializado Código 222 Grado 6 (E)



Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: JONATHAN LÓPEZ ROJAS
Cargo: Abogado contratista STRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS
Solicitud Modificación Contractual Estado Financiero SEVEN Concepto favorable supervisor Acta de liquidación